

EL MAGISTERIO BALEAR,

PERIÓDICO DE PRIMERA ENSEÑANZA

AÑO XX

PALMA 25 DE JUNIO DE 1892.

NÚM. 26.

REDACCIÓN.—Brosa, 21, 2.º, derecha.

ADMINISTRACIÓN.—San Pedro Nolasco, 7, pral.

SECCIÓN DOCTRINAL

EXPOSICION ATENDIBLE

La Junta de la Asociación de Maestros del partido de Manresa (Barcelana) ha dirigido á las Cortes una exposición pidiendo que se exima del impuesto que un proyecto de ley que en las Cortes se discute pretende señalarse á todos los pagos que se hagan por el Estado, las provincias ó los Municipios.

La petición de los Maestros del partido de Manresa, á la cual se unirán seguramente todos los de España, y á la cual nos unimos nosotros con todo nuestro entusiasmo, no puede ser ni más justa ni más atendible.

Podrá la penuria del Tesoro, y la aflictiva situación del Estado, y los déficits inveterados, y la malaventurada administración de nuestra Hacienda, aconsejar un impuesto como medio de aumentar los ingresos de las arcas del erario público; pero no puede menos de ser poco equitativo venir con él á rebajar los sueldos tan mezquinos que tiene asignados el Profesorado primario.

Rige aún la escala misma que sirviera en 1857 para graduar sus sueldos: y á nadie se puede ocultar que han cambiado mucho las condiciones de la vida de entonces acá; y que si á todos los servicios del Estado se ha procurado y se procura dotarlos en consonancia con sus necesidades y con su misión, el Profesorado parece una excepción á la regla general.

Inspírense las Cortes actuales en el criterio justo, equitativo y condescendiente de

aquellas pasadas, en que por iniciativa de nuestro querido Director, y con el concurso de varios Diputados, amigos y entusiastas de la enseñanza, que secundaron con acierto las gestiones del Sr. Ruiz de Salazar, se exceptuó á los Maestros del descuento en sus sueldos.

No han mejorado mucho, en verdad, las condiciones de vida del Maestro actual sobre las de entonces para que las razones de equidad que por aquella época merecieron consideración se desatiendan ahora.

Fíjense las Cortes en la razonada petición de los Maestros del partido de Manresa, y verán lo justo y equitativo de su petición.

CENTENARIO DE COLON.

PREMIOS Á LA VIRTUD

En conmemoración del 4.º Centenario del descubrimiento de América, la Comisión Ejecutiva de la Exposición Regional Extremeña, abre un concurso para premiar acciones virtuosas, bajo las condiciones siguientes:

Se adjudicarán:

1.º Un premio de quinientas pesetas, concedido por el Excmo. Ayuntamiento de esta capital, á la viuda pobre que con menos recursos haya sostenido y educado convenientemente mayor número de hijos.

2.º Otro premio de quinientas pesetas, concedido por el Excmo. Ayuntamiento de Cáceres, al obrero casado y con hijos que asista y mantenga á sus padres ancianos ó impedidos.

3.º Otro de doscientas cincuenta pese-

tas concedido por el Ilmo. Sr. Obispo de Badajoz D. Fr. Francisco Sáenz de Urturi, al huérfano ó huérfana pobre, natural de esta Diócesis que más se haya distinguido en sostener sus hermanos con el trabajo de sus brazos.

4.º Una medalla de plata y cien pesetas concedidas por el Excmo. Sr. D. Federico Ezponda, Capitan general de este Distrito, al sujeto que siendo extremeño, haya hecho en clase de tropa más de un año la campaña de Cuba, y después de obtenida su licencia absoluta haya mantenido á su padre con el producto de su trabajo. Si hubiese varios sujetos en este caso, el premio se adjudicará al que más tiempo haya sostenido á su madre.

5.º Otro premio concedido por el señor Gobernador civil de Badajoz, D. Arturo Zancada, á la persona que sin pertenecer á ninguna asociación caritativa, asista enfermos con desinterés, bien habitualmente, bien en tiempo de epidemias.

6.º Otro premio de doscientas cincuenta pesetas, concedido por la Cámara oficial de Comercio de Badajoz, al matrimonio ó persona que haya prohiado y educado cristianamente á uno ó más niños pobres.

7.º Dos premios de cien pesetas cada uno, concedidos por el Casino de Badajoz, para igual número de niños, hijos de jornaleros, que á la edad de nueve años prueben haber asistido á la Escuela con gran constancia y aplicación y excelente conducta; y en igualdad de condiciones á los que demuestren mayores conocimientos.

8.º Otro premio de quinientas pesetas, ofrecido por el Ilmo. Sr. Obispo de Coria, Doctor D. Luis Felipe Ortiz, al natural de una de las provincias extremeñas, varón ó hembra, que más se haya distinguido en la piedad filial, practicada con actos de abnegación y sacrificio inspirado por probada caridad cristiana.

9.º Otro premio de doscientas cincuenta pesetas, concedido por la Real Sociedad Económica de Badajoz, á la persona que con grave riesgo de su vida haya salvado

la de un semejante.

Condiciones—Las personas que opten á alguno de los anteriores premios, han de ser naturales ó vecinos de Extremadura y remitirán á la Secretaría de la Real Sociedad Económica (Hernán Cortés, núm. 3), antes del primero de Agosto próximo, los documentos siguientes:

1.º Solicitud del interesado y señas de su domicilio, en papel blanco.

2.º Certificación de buena conducta expedida por la Alcaldía del pueblo donde el solicitante resida.

3.º Certificación del Párroco de la localidad que acredite la pobreza y conducta moral y religiosa del interesado.

4.º Información de tres testigos vecinos de la localidad y de reconocida honradez, ante el Alcalde de barrio donde lo haya, ó en su defecto ante el Alcalde Presidente, para justificar el hecho por el cual se solicite el premio.

5.º Cualquiera otra prueba ó justificante que el interesado estime conveniente.

Un jurado especial hará el examen de los expedientes presentados y la adjudicación de los premios, reservándose el derecho de hacer las investigaciones que crea necesarias para el mayor esclarecimiento de la verdad.

Podrán dejar de adjudicarse uno ó varios premios cuando los interesados que opten á ellos no reúnan las condiciones debidas. En este caso el Jurado tiene derecho de destinar dichos premios (ó los que por falta de solicitantes hayan de declararse desiertos) á los que optando á otros premios sigan en méritos á los agraciados.

La entrega de los premios se verificará solemnemente, el día primero de Septiembre próximo, á los agraciados ó á las personas que legítimamente les representen.

PRESUPUESTOS

DEL MINISTERIO DE FOMENTO

Sesión del día 31 Mayo

Llegó, por fin, la hora de la discusión de

los Presupuestos de gastos de Fomento, que todo llega en el mundo, pero no para mostrar á los Maestros la hora de su redención sino la de sus desengaños.

Rompió el fuego el Sr. Labra, presentando á las Cortes una enmienda para que se pague un tercer quinquenio á los Profesores de las Escuelas Normales.

La elocuencia del eminente orador y la justicia, que estaba de su parte, probaron hasta evidencia que la Comisión primero y el Congreso después no deben tener reparo en conceder lo que se pide, tanto porque ello es muy justo, cuanto porque la cantidad es insignificante por lo exigua.

El Profesorado Normal dice el señor Labra, tiene derecho á disputar todos los quinquenios que le correspondan según su antigüedad; y sin embargo, no se le han concedido mas que dos, cuando los Profesores de otros establecimientos han llegado á cobrar siete.

Esta desigualdad es más sensible, porque los Profesores de las Normales explican tres ó más asignaturas y no cobran derechos de examen de ingreso ni de fin de curso, que tan pingües rendimientos dan en las Facultades, Institutos y Especiales.

Fué tomada en consideración la enmienda, que en sentido político, las más veces, suele ser lo mismo que *tomarla en olvido*.

Sesión del día 1.º de Junio

El Sr. Alvarez Cabra, que después de ocuparse de otros ramos que del ministerio de Fomento dependen, tocó ligeramente el de Instrucción pública, pidiendo:

1.º Reducción de la partida consignada para Escuelas Normales, reorganizándolas.

2.º Revisión del plan de enseñanza de los Institutos y de las Universidades, donde se nota «gran concurrencia en la Facultad de Derecho, y la soledad y el vacío en la Facultad de Ciencias.»

3.º Reorganización de la Escuela de Música y Declamación, donde hay clase de piano con 140 alumnos. El Sr. Alvarez Capra se mostró partidario de la conservación de la Escuela politécnica. En general, pue-

de decirse que se limitó á censurar deficiencias actuales, sin indicar el medio de corregirlas.

El Sr. Fernández Villaverde (D. Enrique) de la Comisión, contestó al Sr. Alvarez Capra, exponiendo las razones que ha tenido la Comisión para pedir la supresión de la Politénica y de la Escuela de Gimnástica. El resto del discurso se refiere á otros ramos dependientes del mismo Ministerio.

Los Sres. Alvarez Capra, Fernández Villaverde y el Sr. Gallego Diaz, que hablan después, no trataron de Instrucción pública.

El Sr. Vicenti pronuncia un largo discurso, citando datos y estadísticas nacionales y extranjeras, censurando la organización de las Escuelas Normales, de las Escuelas primarias, de los institutos, de la Universidad, de la Inspección general y de todos los ramos de la Instrucción pública, pidiendo en conclusión:

1.º Reducción de las Escuelas Normales á 20, reorganizándolas y dotándolas de personal idóneo, elegido, ya por oposición, ya por concurso entre el actual personal interino que haya demostrado suficiencia,

2.º Supresión del Patronato general de Escuelas de párvulos.

3.º Reorganización del Museo pedagógico, dándole más amplitud.

4.º Supresión de la Inspección general de enseñanza, facultando á los Rectores para girar visitas de inspección ó para delegar en los Secretarios ó en algún Catedrático.

5.º Conservación de todos los institutos que ahora existen, haciendo que cada catedrático desempeñe dos asignaturas análogas y amortizando las plazas que vayan vacando.

6.º Amortización en las Universidades de la mitad de las plazas de catedráticos cuyas asignaturas sean de lección alterna, haciendo que cada uno de aquéllos desempeñe dos asignaturas.

Y 7.º Supresión de dos Escuelas de Veterinaria.

En concepto del Sr. Vincenti, su plan produciría una economía de 442.675 pese-

tas en instrucción primaria, 605.000 en segunda enseñanza, 242.631 en enseñanza superior, que da un total de 1.290.304 pesetas solo en instrucción pública.

El Sr. Castellanos, de la Comisión, contestó al Sr. Vincenti presentando datos y aduciendo razonados argumentos para demostrar que eran exagerados los pesimismos respecto á la instrucción pública en España, Comparando estadísticas demostró sus progresos.

Sesión del 2 de Junio

El Sr. Cuartero consume el tercer turno contra la totalidad, pronunciando un discurso con mucha elocuencia, grande erudición y admirable copia de datos que demuestran á las claras el interés que le merecen estos asuntos, y el celo con que ha ido coleccionando noticias para el más perfecto esclarecimiento del punto discutido.

Solicita que el Ministro explique el modo y forma en que ha de organizar los servicios, y su opinión sobre las cuestiones de enseñanza. Trata de ésta en sus diversas fases y múltiples aspectos, encontrándola muy deficiente é incompleta. Demuestra cuáles son las principales imperfecciones y defectos, y los remedios más eficaces para ponerla en un estado más próspero y halagüeño.

Habla con desembarazo, razona con claridad, y vese siempre el entusiasmo con que aspira al engrandecimiento y desarrollo de la patria por la instrucción y la ciencia.

«Dentro de los mismos medios que ofrece el presupuesto—dice—con un poco más método y estudio podrían atenderse cumplidamente las necesidades de la enseñanza, pues en el presupuesto se respetan antiguos é inútiles organismos de la Dirección de Instrucción pública.»

Pidiendo, en resumen, el Sr. Cuartero:

1.º La reorganización de las Escuelas Normales.

2.º Supresión de cinco Universidades, dejándolas reducidas á las de Madrid, la de Salamanca por sus tradiciones, la de Sevilla, una al Nordeste y otra al Noroeste.

3.º Supresión de las Escuelas de Veterinaria, menos la de Madrid.

El Sr. Conde de Peñalver contesta al señor Cuartero defendiendo las economías propuestas por la Comisión, y haciendo ver con razonados argumentos la imposibilidad de conseguir en la actualidad mucho de lo pedido por el Sr. Cuartero.

El Sr. Ministro de Fomento hace el resumen del debate con gran elocuencia, manifestando que una de las causas más importantes que nos ha traído al estado en que estamos, es el haber legislado demasiado y con demasiada prisa. Dice que no es tiempo de volcar completamente un organismo sustituyéndole por otro, sino de ir por medidas pequeñas satisfaciendo las necesidades urgentes, mientras con verdadero detenimiento se estudian las reformas generales. Manifiesta que la enseñanza no ha progresado más en España, unas veces por tener demasiadas trabas y otras veces por demasiada libertad, libertad que por muchos se ha entendido como la licencia para obtener grados y consideraciones sin estudiar. El señor Linares Rivas se declara partidario de la existencia de la enseñanza oficial y de la libre; sometiendo la primera á la inspección del Estado y de modo que responda á todos los adelantos, y organizada la segunda de modo que se compruebe la suficiencia y sin más trabas que la de no ofender á la moralidad. El Sr. Linares Rivas siguió después con su elocuencia peculiar rebatiendo los cargos formulados por las oposiciones sobre los gastos en otros ramos que dependen de su Ministerio.

Rectifican los Sres. Cuartero, Vincenti y Alvarez Capra, dándose por terminada la totalidad.

Se procede á la discusión por capítulos, y el señor Rodríguez (D. Calixto), consume el primer turno en contra de la totalidad del primero.

Sesión del día 3 de Junio

El Sr. Castellano, de la comisión, contesta al Sr. Rodríguez (D. Calixto), soste-

niendo la verdad de las economías realizadas por la Comisión.

Rectifica el Sr. Rodríguez, y sin más discusión se aprueban los capítulos 1.º, 2.º, 3.º y 4.º.

El Sr. Nieto combatió el 5.º pronunciando un muy extenso discurso, que versó principalmente sobre la Instrucción pública, ocupándose de la organización de las Universidades, Institutos y Escuelas Normales y superiores, estudiando con toda minuciosidad la enseñanza primaria y superior, exponiendo las reformas que á su juicio deben hacerse, y muchas de las cuales las pide unánimemente la opinión.

El Sr. Ministro de Fomento contestó muy brevemente al Diputado fusionista, manifestando que está conforme con algunas de las reformas propuestas por dicho señor para la instrucción pública; pero que es pedir excesivo el pedir que haya hecho esas reformas en el corto tiempo que está al frente del departamento de que se trata.

El Sr. Labra consume el segundo turno en contra del mismo art. 5.º, pronunciando un discurso elocuentísimo, nutrido de ciencia y que por considerarlo de importancia suma para los maestros, vamos á transcribir la parte del mismo referente á enseñanza primaria.

Hé aquí las opiniones del elocuente diputado sobre tan interesantísimos particulares:

«El problema de la enseñanza primaria está determinado en estas condiciones. El Estado da las reglas de la administración, organiza las escuelas, señala los sueldos, determina los ascensos, establece lo que pudiéramos llamar el armazón de este orden legal de la enseñanza. Cuando llega el momento de satisfacer esa necesidad, los Municipios pagan á los maestros de escuela de primera enseñanza, que ellos no nombran; las Diputaciones provinciales contribuyen al sostenimiento de las Escuelas Normales, y pagan ellas, que no pueden regular la vida de esas Escuelas; y el Estado complementa esta acción ayudando á la enseñanza primaria, sosteniendo la Escuela de sordo-mudos,

el Museo pedagógico y las Escuelas Normales de Maestras y Maestros de Madrid. Y aquí viene una de las primeras dificultades que encontramos en el momento actual. Hay dos detalles en la vida de nuestra enseñanza primaria que constituyen dos verdaderas vergüenzas en nuestra patria: el uno, el número de los que no saben leer ni escribir; el otro, las batallas frecuentes entre los Municipios y los Maestros de escuela, y el número de miles de pesetas que los Municipios deben á éstos.

Se ha llegado, señores, en este punto á tal extremo, que el importe de los créditos que en el mes de Mayo último se debían por los Ayuntamientos á los maestros de escuela, según el último estado publicado en la *Gaceta*, representa nada menos que muy cerca de la tercera parte del importe total del presupuesto de instrucción primaria. ¿Y de dónde viene esto? De una subversión positiva en los términos y en las condiciones naturales del problema; porque es absolutamente imposible pedir calma, pedir tranquilidad en aquel que va á satisfacer un servicio frente á frente de las exigencias de aquél que ha de prestarle en condiciones que no le parecen bien al que paga, pero que dependen exclusivamente de otra autoridad. Y será imposible ver resignado al maestro de escuela á considerarse un dependiente del alcalde, y será muy difícil, repito, que los Ayuntamientos vean con tranquilidad que han de consagrar una parte de los fondos que recaudan para las atenciones municipales al pago de los maestros de escuela. Aquí se subvierten completamente los términos de ese problema. Lo que se hace es consagrar de una manera clara una especie de intrusión de la vida municipal en la vida central, en cuya virtud el alcalde queda representando la vida municipal, en sus condiciones más amplias, y el maestro de escuela representando la protesta de la vida central en una atención que debiera pagar el Estado.

Y aquí viene la recomendación que yo hago, lo que constituye el principal punto

de vista que yo sostengo en esta campaña, y que con gran satisfacción veo que vienen compartiendo conmigo muchos hombres ilustres, y que vienen siendo artículo de fe para muchos grupos políticos en España: es la referencia de las atenciones de la primera enseñanza al presupuesto general del Estado.

La atención de la primera enseñanza, en el supuesto de ser una atención pasajera, pero de una atención social, debería estar comprendida dentro de las atenciones generales del Estado. El Estado debería satisfacer sus dotaciones á los maestros de escuela, viniendo de esa suerte á constituirlos en unos agentes políticos, bajo cierto punto de vista, no de la política trascendental, y á identificarlos con todo aquello que constituye el carácter verdadero de la enseñanza.

¡Ah, señores! Haciendo esto se harían imposibles estas vergüenzas que constantemente estamos presenciando, y las luchas, la imposibilidad de encontrar un medio de relación entre los ministerios de Hacienda y de Fomento, entre los Ayuntamientos y los delegados de Hacienda.

Yo he citado aquí algunas veces varios hechos que creía ya resueltos, pero que están todavía sin resolver, y de los cuales tengo aún que hablar. Hay un Alcalde de Lorca que se empeñó un día en no pagar de ninguna suerte á los Maestros, á los cuales se les negaban también todos los medios de tener casa; y no teniendo casa los Maestros, se encontraron un día lanzados á la calle por los propietarios, y entonces el Alcalde se negó por completo á satisfacer aquellos gastos.

Yo he hablado varias veces sobre el particular; he hecho reclamaciones aquí al señor Ministro de Fomento y al Sr. Ministro de la Gobernación, los cuales me contestaron que se reclamarían antecedentes al Gobernador de la provincia. Se habrán hecho gestiones sin duda alguna, pero la verdad es que hasta el momento actual se ha creído ese señor Alcalde omnipotente para no pagar esas atenciones; y lo único que ha pro-

metido, ha sido pagar las atenciones corrientes y perdonar los agravios que le habían sido inferidos por parte de los Maestros atropellados.

En Tortosa hay otro ejemplo todavía más grave. Allí hay un Ayuntamiento que quiere pagar á los Maestros y que forma un depósito para poder pagarles; pero en aquel instante, el Delegado de Hacienda se encuentra con créditos contra el Municipio; investiga los fondos que tiene el Municipio, y se encuentra con lo que constituye el depósito destinado á pagar los sueldos de los Maestros; los recoge y se los lleva á Tarragona, y entonces empiezan las protestas de los Maestros, y entonces interviene el gobernador y el ministro de Fomento, y el Delegado se niega á acceder á lo que se pide, y en estos momentos ese Delegado no quiere pagar á los Maestros ni un real de lo que ha embargado al Ayuntamiento.

Yo hice reclamaciones al anterior señor Ministro de Fomento, y me prometió hacerlo que pudiera, y acudí también al señor Ministro de Hacienda, y resulta que á estas horas los Maestros están sin cobrar y protestando á cada instante, el señor Ministro de Hacienda sin energía ó sin voluntad para hacer que se les pague, y el señor Ministro de Fomento y el de la Gobernación sin fuerzas ni medios de acción para hacer que se respeten los derechos de los Maestros. Esto es, realmente, una vergüenza, que niega la unidad del poder y los prestigios de la administración. Puesto se evitaría trayendo al Ministerio de Fomento lo relativo á la enseñanza primaria, organizándole de una manera directa, y entonces el Ministerio de Fomento tendría el deber de organizarlo bien.

Para realizar este cambio no habría que hacer más que una sustitución de créditos, y lo que se destina á atenciones de primera enseñanza ingresaría en los fondos generales, y con los fondos generales se atendería á este servicio.

Esto, además, permitiría otra cosa. No es el único dato que entristece la situación di-

ficilísima en que se hallan los maestros de escuela; hay algo más que la mera impaciencia de los maestros y la mala voluntad de los alcaldes y concejales.

Cuando yo veo datos de carácter general nunca, los atribuyó á pequeñeces; tienen una causa más honda.

Hay otro dato verdaderamente terrible, las cantidades con que se retribuye hoy á los maestros.

Hay nada menos que 8.700 y pico maestros que no tienen arriba de 500 pesetas de sueldo; pero existen 4.700 y pico que no tienen más de 250 pesetas de sueldo anual.

¿Cómo considerar que esto puede ser base de una enseñanza? ¿Cómo pensar que un maestro de escuela, por modesto que sea, por retirado que se halle, pueda estar en condiciones medianas de existencia, y tener, no digo ya las condiciones pequeñísimas de ilustración, sino aquel a independencia material que tiene el obrero que cobra seis ú ocho reales diarios, con una libertad para defenderse dé todo género de compromisos que no tiene el pobre maestro de escuela?

De aquí resulta la desconsideración que cae sobre este grupo.

Luego hay otra cosa: el dato que he recogido de hombres ilustres que están al frente de las Escuelas Normales en la Península, y es, que de dos á tres años á esta parte, la baja en el personal que para recibir instrucción acude á las Escuelas Normales es extraordinaria.

Es claro, por modestas, por humildes que sean las aspiraciones del que piense dedicarse á la enseñanza, no puede creer que el Profesorado puede hacer una carrera para él, una carrera la más insignificante, la más mediocre.

Por eso la Escuela Normal en muchas partes, como en los últimos ensayos de Buenos Aires, de la República Argentina, toma este carácter pronunciado; porque no interesa tanto la idea de la cultura general y el valor especulativo de los conocimientos en todos los adelantos de la ciencia y del arte, como el conocimiento detenido de los

procedimientos pedagógicos del arte particular de enseñar: y en el instante que se arrancasen estas Escuelas Normales de las provincias para fundirlas en los Institutos, se realizaría una obra verdaderamente monstruosa; porque el Instituto, que responde al fin de la segunda enseñanza, que tiene que transformarse e reformarse del todo, y á mi juicio está completamente destrazado, trayéndole al sentido de la Escuela Normal, se le compromete, se le destruye; al propio que la Escuela Normal, que era perfectamente legal, pierde toda la importancia científica que tiene. Y no lo olvidemos: hoy, dentro del criterio dominante, esto no implicaría, con la reforma, una economía, porque las Normales de provincias están sostenidas por los fondos provinciales; y en el momento, en el punto y hora en que se hiciera la refundición de esas Escuelas, es natural que las provincias que hacen un sacrificio determinado y concreto para su sostenimiento, habian de solicitar que se les relevase de estas obligaciones.

De donde se deduce que yo creo de todo punto necesario afirmar el valor sustantivo de las Normales; y no molesto á los señores diputados entrando en este punto de lo que la Normal representa; es cuestión discutida y de que se ocupan todos los libros de pedagogía y tienen una historia brillante en nuestra patria; porque hay Normales de primer orden, como en la Normal de Maestras, que puede presentarse como ejemplo dentro y fuera de España. Yo tengo por cierto que las Normales están muy necesitadas de reformas, y notablemente de reformas administrativas; porque sin duda lo sabrá el señor Ministro de Fomento, aun cuando no haya sido el causante del mal: hay aquí una tradición deplorable, que consiste en no proveer las vacantes de profesores de las Normales por oposición, y así se da el caso de que sólo haya cincuenta profesores titulares y propietarios, y que la inmensa mayoría, la casi totalidad de los profesores de las Normales sean interinos, nombrados de repente, sin más títulos que la voluntad del

que los proteje, como se puede dar un destino cualquiera. Y no es sólo esto, sino que se realiza otra cosa, á saber que estando dentro de las Normales, cuando vacan plazas de propiedad y se encuentran puestos superiores, los interinos saltan por encima de los antiguos y las ocupan; y se da el caso, señores, de que haya más de dos y de cuatro Normales de provincias en España dirigidas por profesores que casi acaban de salir de la Escuela Normal de Madrid para tomar posesión de la dirección de una Escuela de provincias: esto es imposible.

Yo creo que la moralidad y el orden en todas partes tienen gran fuerza, pero sobre todo hay centros en donde pueden tener un valor excepcional por lo que representan. La indisciplina en todas partes es mala, pero la indisciplina en un cuartel ó en un Juzgado es apenas incomprensible. La inmoralidad y lo concupiscencia en todas partes son malas; pero en un convento de monjas, en una sacristía, son todavía peor. La moralidad debe constituir la condición general de la vida; y sobre todo en los centros de enseñanza, donde tiene que decirse al joven la línea de conducta que debe seguir.

Esta es la protesta de las Escuelas Normales, esta es la protesta que he escuchado por todas partes; y para poner término á esto, yo excito la rectitud reconocida del señor Ministro de Fomento y su buena voluntad, que sin duda no le falta, para que persevere en este propósito de llevar á término el sistema de las oposiciones; porque en esto de las oposiciones, no proveyendo las cátedras de cualquier manera, y llevando la satisfacción de todas las aspiraciones á la ley reconocidas en la práctica.

No tengo ya voluntad para tratar otros asuntos.

Yo creo que los discursos largos no son discursos, como decía D. Joaquín Francisco Pacheco, pero tengo la idea de que cuando se comprenden muchos puntos en un discurso, se contradice el fin que se propone el orador: es necesario llamar la atención sobre dos ó tres cuestiones, para que éstas

aparezcan con claridad. No quiero decir que yo entienda agotados, al menos para mí, otros temas relativos á la cuestión de primera enseñanza: aquí se ha discutido lo que representa la enseñanza primaria para que no sea sencillamente una biblioteca donde se va á buscar el libro de consulta; hay, felizmente, algunos profesores, á los cuales yo desde aquí les rindo mi tributo de consideración y aprecio que merecen por su virtud; por su perseverancia y por su interés.

Del mismo modo creo que esto cabe completarse con la resolución del problema planteado por un proyecto de ley que trajo un Ministro, gobernando el partido liberal, y cuyo proyecto retiró otro Ministro; pero que sin duda ha de ser materia de estudio para el señor Ministro de Fomento, porque se refiere á un punto esencial, como lo es la organización definitiva de las inspecciones de primera enseñanza.

Y renuncio, señores, á entrar en una cuestión que hubiera querido tratar con esmero, y que, en mi concepto, puede influir grandemente en el desarrollo de la cultura moderna. Me refiero al problema de la educación de la mujer.

«De los discursos de este día dedúcese—dice un Corresponsal de la Corte,—que las Normales no se incorporarán por ahora á los Institutos, aunque estén tan mal como las describió el Sr. Labra, y que no iremos al Estado, porque... el horno no está para panecillos; y no estamos los Maestros tan desatendidos, según confesión del Sr. Villaverde.

Lo extraño es que en todos los discursos se encarece con pomposos ditirambos la lata misión del Maestro, la influencia de la educación y enseñanza, el interés que debe mostrar el Estado por estos preciosos elementos de progreso y de cultura, pero... si se les dijera á los diputados que un Maestro se muere de hambre, responderían muy frescos:

«A mí que me cuenta usted?»